

GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Real orden determinando por dónde se han de satisfacer los gastos de las comisiones de revision de quintos.

Al Secretario del Consejo supremo de la Guerra digo con esta fecha lo que sigue:

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente instruido en el Ministerio de mi cargo de resultas de lo expuesto por la comision de revision del partido de Búrgos, solicitando que respecto á no haber habido motivo en la última quinta para imponer multas á las justicias de los pueblos de su distrito, satisfagan estos, guardada proporcion con el cupo de hombres que respectivamente se les señaló, la cantidad necesaria para cubrir los gastos que en la misma comision han ocurrido. Asimismo he enterado á S. M. de otro expediente promovido por el intendente de Madrid en solicitud de que se señale fondo que reintegre á la contaduría de propios de esta provincia la cantidad de 29 rs. que adelantó á la comision de revision por no tener caudales con que acudir á los gastos que se la ofrecian. Y S. M., con presencia de lo que acerca de uno y otro expediente ha informado ese supremo Consejo en acordada de 11 de Noviembre último, y conformándose con su dictámen, ha tenido á bien declarar y resolver, que los gastos de las comisiones de revision que no puedan cubrirse con las multas que impongan las mismas, deben satisfacerse por el caudal de propios, dándose cuenta al respectivo intendente para su exacta distribucion, á lo cual debe preceder la formacion y remision de las cuentas al mismo supremo Tribunal, adaptándose solamente en ellas los indispensables gastos, para que previa su aprobacion pueda procederse á la distribucion del deficit en la forma indicada. Igualmente es la voluntad de S. M. que cada intendente forme por lo respectivo á las comisiones de su distrito un resumen de las citadas cuentas despues de aprobadas por el Consejo, y lo remita al Ministerio de mi cargo. De Real orden &c. Madrid 18 de Febrero de 1831. Zambrano.

Con fecha 23 de Febrero próximo pasado avisó el capitán general de Andalucía, refiriéndose á un oficio del comandante general del campo de Gibraltar, que en la noche del 21 del dicho mes habia aparecido á las inmediaciones del pueblo de los Barrios una gruesa partida de foragidos; y el 26 del mismo dió parte el mencionado comandante general del Campo, que esta faccion, al mando del supuesto D. Estanislao Fernandez, se habia dejado ver en los montes de Castillejo, término de los Barrios, y que 150 revolucionarios, procedentes de Gibraltar, habian desembarcado por el punto de Getares, tomando la direccion de la sierra para unirse á la antedicha partida. Con tal motivo el citado comandante general dispuso que partidas de carabineros de infantería y caballería, y del provincial de Sevilla, marchasen á explorar el parage donde se habian guarecido, y comunicó orden por extraordinario al comandante accidental del regimiento provincial de Alcázar de S. Juan para que á las dos horas de su recibo saliese para S. Roque, previniendo al coronel Mateos, comandante militar de la serranía, acelerase su movimiento para combinar una operacion simultánea, con objeto de desalojar á los rebeldes de la eminencia que ocupaban. El Capitán general de Andalucía en el momento que recibió este parte del citado comandante general, dispuso que inmediatamente marchasen sobre aquel parage, en forma de columnas volantes de infantería y caballería, los tres comandantes de partidas de persecucion, llevando las suyas respectivas y la fuerza de voluntarios Realistas que pudiesen reunir en su marcha; y que el regimiento provincial de Trujillo saliese de Sanlúcar la Mayor

sobre Jerez de la Frontera, verificándolo tambien una columna á la ligera de 220 hombres del regimiento infantería de la Reina y 60 caballos del de la Albuera, con la compañía de cazadores del regimiento provincial de Plasencia, previniendo al coronel del de Bujalance de la misma arma, hiciese salir para Arcos, á la ligera y por el camino mas corto, la compañía de cazadores de su cuerpo, continuando él el movimiento con el resto del regimiento en la misma direccion, trasladándose el mismo Capitán general al siguiente dia á Jerez ó Medina para ponerse á la cabeza de estas tropas y tomar mas de cerca los conocimientos necesarios para caer sobre los revolucionarios y deshacerlos. El Capitán general de Granada, noticioso de la aparicion de los revolucionarios, marchó en la mañana del 2 del actual con direccion á la Serranía, disponiendo que la compañía de cazadores del regimiento provincial de Guadix y 25 caballos marchasen sobre Ronda, y que otra de infantería cubriese el punto de Estepona. Tomadas todas estas disposiciones, que sábiamente imposibilitaban á los revolucionarios continuar sus operaciones, y que por resultado debian ser deshechos, esperaba por momentos el gobierno de S. M. la noticia de su completa destruccion. Con efecto, en la mañana de hoy 6, en extraordinario que despachó á las doce y media del dia 3 del actual el comandante general del Campo dice lo siguiente:

«Excelentísimo Señor:

«Lleno de la mayor satisfaccion solo tengo tiempo para participar á V. E. que la gavilla de los rebeldes fue ayer alcanzada y atacada con bizarría por los valientes voluntarios Realistas y fieles habitantes de Estepona con sus autoridades al frente, en union con varias partidas de tropas Reales, á distancia de media legua de la expresada villa, y despues de un vivísimo fuego, huyeron los infames hácia la tierra que nombran Bermeja, en donde les esperaban los fieles serranos con el alcalde mayor de Gaucin y las compañías del regimiento provincial de Alcázar de S. Juan, que alli estaban acantonadas. Varios de los malvados fueron prisioneros, y ya he dado las órdenes para que sean luego pasados por las armas. El coronel D. Vicente Mateos marchaba tambien sobre los enemigos, y su movimiento será protegido por dos compañías de Sevilla y Granada que hice salir de Algeciras con tal objeto; de forma que de un momento á otro espero saber que desaparecieron para siempre los traidores con sus abominables caudillos.

«Me apresuro á ponerlo por extraordinario en conocimiento de V. E.: añadiendo que el buen espíritu de todos los pueblos comarcanos crece á proporcion de la mayor proximidad de los revolucionarios. Dios &c.»

El fin de esta criminal tentativa ha sido demostrar positivamente á los ilusos la union que reina entre los pueblos, el ejército y los voluntarios Realistas: que son inútiles sus esfuerzos para desunirlos, y que la ciega obediencia de las tropas y voluntarios Realistas á sus superiores, su disciplina y respeto al paternal gobierno de S. M., no se debilita con las maquinaciones de los malvados, pues que firmes en este principio militar conocen que de él depende la gloria de las armas del REY nuestro Señor, por cuyos derechos tienen dadas pruebas evidentes de sacrificarse en defensa de su justa causa, y un testimonio irrefragable á los malvados de que en todas ocasiones hallarán su exterminio en vasallos tan leales, cuya divisa es y será siempre sostener á porfia la legitimidad de su Soberano.

PARTE NO OFICIAL.
NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 18 de Febrero.

Sabemos por algunos viajeros que el cuerpo de ejército que manda el general Geismar debia haber pasado el Vistula por Pultaw; que de allí á poco hubo de tener una accion, de la cual sa-

lió victorioso, apoderándose en seguida de Rodoms, y siguiendo su marcha sobre Boszyn. El general Rozniecki habia tenido, segun se decia, una accion hacia Pultusk, en la que fueron tambien batidos los insurgentes, que hicieron retirar á Varsovia muchos heridos. (G. de E. de Berlin.)

Se dice que una division de cosacos ha pasado el Vistula por Gora, cuatro leguas mas abajo de Varsovia, cortando toda comunicacion entre esta ciudad y las de Cracovia y Kalisz. El general ruso Kretz ha entrado con su division en Pulawy, célebre residencia del príncipe Czartoryski. (Gaceta de Silesia.)

INGLATERRA.

Londres 25 de Febrero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 78½.

El *Courier* de ayer anuncia que se habian cometido graves desórdenes en el condado de Meath en Irlanda. Ademas contiene una carta fecha en Dublin el 22, en donde se lee lo que sigue:

«Acabé de saberse que Naban, ciudad del condado de Meath, se halla en completa insurreccion: ayer fueron victimas de ella algunas personas; y en este momento se dirigen á aquella ciudad á marchas forzadas algunas tropas que caminan con las armas cargadas.»

En la sesion de la Cámara de los Comunes del dia 16 presentó Mr. Leader una exposicion remitida de Irlanda á efecto de obtener la revocacion de la union, y manifestó cuánta satisfaccion le habia por haber sabido que se habia efectuado una composicion amistosa entre Mr. O'Connell y las autoridades.

Mr. O'Gorman Mahon apoyó otra exposicion dirigida al mismo objeto, que presentó Mr. Hunt. El honorable diputado se aprovechó de esta ocasion para decir que sus compatriotas no querian otras mejoras que las que pudieran efectuarse por medios pacíficos y constitucionales. Los irlandeses ninguna intencion tienen de apelar á la fuerza.

Una buena parte de la sesion se empleó en discutir el presupuesto y la reduccion de las contribuciones.

Mr. Perceval renovó su singular mocion, reducida á que era necesario hacer un ayuno general en todo el reino para expiar los pecados de Inglaterra. El orador apoyó su proposicion en una multitud de citas de la santa escritura. «Se está haciendo, añadió Mr. Perceval, una completa desorganizacion en el mundo cristiano. Estamos en visperas de ver grandes y terribles convulsiones, y nunca nos ha sido mas necesaria la gracia del Altísimo, porque la impiedad va ganando sucesivamente todos los hijos de la Iglesia. La última revolucion francesa, cuyos perniciosos principios se propagan cada vez mas, se presenta en apoyo de esta mocion. Esta revolucion es obra del demonio...» En seguida habló con mucha energia contra el gobierno de Luis Felipe, particularmente por haber admitido en su consejo á un sectario de la religion de Moises.

En la del 18 tomó la palabra Mr. Hume para combatir con energia el enorme presupuesto de la guerra. «Pues que nuestro gobierno, dijo, tiene por principio la no-intervencion en los asuntos exteriores, ¿para qué son esas fuerzas militares tan imponentes como las que se piden? ¿Dónde está la necesidad de tener un ejército semejante si no debe haber intervencion? La fuerza militar consistía el año anterior en 819 hombres; pero este año se quiere que conste de 889, se ignora por qué motivos.» En seguida pasa á los asuntos de la Bélgica, y hace ver que respecto de este país no se ha observado el principio de la no-intervencion. «Abrogar el derecho de fijar los límites de Bélgica y determinar su deuda con Holanda, como han hecho los representantes de las cinco Potencias; declarar que no se reconocerá por Rey de este país al duque de Nemours ni al de Leuchtemberg, ¿no son estas señales evidentes de intervencion? El gobierno se ha negado á dar su asentimiento al nombramiento del duque de Nemours y el del duque de Leuchtemberg; pues bien, que tenga á bien decir á la Cámara cuál será el que aprobará: pero á pesar de toda su delicadeza y disimulo; se le conocen sus intenciones.»

Después tomó la palabra Mr. Palmerston para contestar al discurso de Mr. Hume; y dijo: el aumento de 109 hombres no es tan imponente como el honorable preopinante supone; que el estado de agitacion en que se halla la Irlanda hace indispensable se aumenten las fuerzas; y por lo que concierne á Bélgica, añadió, los representantes de las cinco Potencias han tenido buen cuidado de publicar el resultado de todas sus conferencias: de consiguiente, no puede ignorar la Cámara sus resoluciones. En cuanto á la especie de intervencion que el preopinante pretende haberse empleado con la Bélgica, no tiene otro caracter que el dar una prudente direccion á las negociaciones que actualmente se siguen en favor de aquel país que jamas ha sido independiente. Por últi-

mo, se opuso á que se tomase en consideracion lo propuesto por Mr. Hume antes que se concluyesen estas negociaciones.

Mr. O'Connell apoyó la proposicion de Mr. Hume.

Sir R. Peel dijo que en el dia seria perjudicial al éxito de las negociaciones el hacer públicas las actas del congreso de Londres. Después sí, podrá hacerse sin peligro. En cuanto al aumento de las fuerzas de Inglaterra, confesó Mr. Peel que le habia alarmado bastante, y que no sabia conciliarle con el principio de la no-intervencion, si en efecto debe sostenerse. El Ministro de Negocios extranjeros nos ha dicho que Bélgica nunca ha sido un país independiente; por consecuencia ¿era preciso intervenir? Pero de que un país no haya conquistado hasta ayer su independencia, no se sigue que sea preciso mezclarse en sus negocios.

Otros varios oradores continuaron hablando, y por último Mr. Hume retiró su mocion.

FRANCIA.

Paris 28 de Febrero.

Bolsa de anteayer. Cinco por 100 consolidados 90 fr. 75 c. Acciones del banco 1545. Empréstito Real de España 59½. Renta perpetua de idem 43.

Con motivo de los alborotos ocurridos en Bolonia y en una parte de la Romania, dice el *Constitucional* en su número del 22 que el soberano Pontífice habia ya excomulgado á los rebeldes, cuya rigurosa medida habia entibiado mucho el entusiasmo revolucionario de los habitantes labradores. Ya se habia advertido que la clase agrícola no se adhería á los proyectos de los agentes de la insurreccion; sin embargo, para probar la ligereza con que habla el *Constitucional* bastará copiar el último párrafo de la proclama pontificia, que el mismo periódico ha querido calificar de bula de excomunicacion. «Deseando vivamente la paz y la union, así como la felicidad de aquellos á quienes siempre miraremos como hijos, les ofreceremos en todas ocasiones un corazón lleno de amor y mansedumbre, é inclinado á la indulgencia. La idea sola de recurrir á medidas de rigor nos causaria la mayor amargura, cuando tenemos la mas firme y decidida intencion de aplicar á los pueblos en donde ha estallado la revolucion, la misma solicitud y los mismos esfuerzos para hacerlos felices que al resto de nuestros Estados.» (G. de F.)

«¿Habeis visto pasar la república?» preguntaba en estos últimos dias Mr. Mauguin. Este Sr. diputado hubiera podido hacer esta pregunta al departamento que lo ha nombrado. El dia 1.º de Febrero, al regresar el prefecto de la Côte-d'Or de un viage que habia hecho para presidir las juntas de sorteo, vió venir hacia él una diputacion de doscientas personas, precedida de música y tambores, y acompañada de oficiales, soldados, artilleros, bomberos y jóvenes. Este acompañamiento pasó las calles de Dijon cantando *ça ira* y la *carraignée*, y gritando *vive la république future* *sublime!* Pasó por delante del palacio episcopal, del seminario, y de la casa del primer presidente, en donde á las canciones se agregaron las amenazas.

Sabemos ademas por los periódicos que en la misma ciudad de Dijon se ha plantado el arbol de la libertad con un gorro colorado, y que el prefecto, como verdadero hombre del término medio, ha sustituido un gorro tricolor en vez del colorado.

Parece, pues, que si Mr. Mauguin quiere ver pasar la república; deberá regresar á Dijon luego que se disuelva la Cámara. (Idem.)

Al anunciar el *Constitucional* que habian sido arrestados en Arlés dos sujetos porque llevaban escarapelas blancas, añade: «Im-» portan mucho estos arrestos porque los dos individuos de que se trata son actores de teatro.» Esta expresion es á la verdad digna de todo encomio. (Id.)

Se han recibido por extraordinario los periódicos ingleses del 25 de Febrero: parece segun su contenido que en el café de Lloyd no quieren asegurar los buques que van á viage largo á menos de 50 por 100 sobre el premio que se abonaba la semana última. Esta subida se atribuye á rezelos de guerra. Añaden que se habla de la entrada de M. R. Peel en el ministerio. (Idem.)

Escriben de Petersburgo que el dia 10 del corriente fue recibido en audiencia por SS. MM. II. el duque de Mortemart, embajador extraordinario del Rey de los franceses cerca de la corte de Rusia.

Segun los periódicos de aquella capital de 12 de Febrero, el Emperador, considerando las bajas que han sufrido algunos regimientos por la campaña de Turquía y el cólera morbo, y las que pueda causar la sensible guerra de Polonia, ha mandado hacer en todo el imperio un alistamiento de 8 hombres por cada 500.

En la proclama que S. M. I. expidió con fecha del 9 se lee el

siguiente párrafo: «El Todopoderoso bendecirá nuestras armas, y por medio de nuestros triunfos destruirá los obstáculos que se oponen á la tranquilidad de los pueblos, cuya causa tenemos encargo de hacer que triunfe.»

El día 23 de Febrero fue reconocido Regente, interim permanece vacante el trono de Bélgica, Mr. Surlet de Chokier.

Con fecha 15 del corriente escriben de las fronteras de Polonia que aquel mismo día entraría probablemente en Brock el cuartel general del conde Diebitsch, y el general Mandestiern lo verificaría en Lomz, desde donde se dirigiría hácia Plock, siguiendo la frontera. El mismo día debió establecer el Principe Schakofskoi su cuartel general en Szcuczyn, y 20 regimientos de cosacos del Don entrarían asimismo en las plazas de Slonyn por Grodno, continuando su movimiento á lo largo de la frontera. Dentro de 15 días se aguardaba la guardia imperial. (G. de F.)

Las cartas particulares de Amberes confirman lo que estos días se habia dicho, y es que el Rey de Holanda ha determinado bloquear nuevamente el Escalda.

El ejército austriaco va caminando para entrar en las provincias italianas que se han sublevado. Esta intervencion que desagradó sobremedida á nuestros liberales, ha sido discutida en la conferencia de los cinco plenipotenciarios reunidos en Londres. Mr. de Talleyrand se opuso á ella en nombre de Francia; pero se le suplicó se retirase si pensaba insistir en su dictamen, y S. E. resolvió suscribir á ella. (M. de T.)

La Gaceta de Augsburgo, muy bien informada de los negocios de Italia y de los Estados hereditarios, dice que á consecuencia de los alborotos de Parma, la archiduquesa María Luisa ha requerido tropas austriacas para restablecer la tranquilidad. En su consecuencia se han dirigido sobre Parma dos batallones de infantería. Estaban esperando en Udina 1000 infantes, que se embarcaron en Fiume. El ejército del general Frimont ascenderá pronto á 8000 hombres.

El Observador austriaco anuncia que los rusos eran dueños de casi todo el Palatinado de Lublin, y que por horas se aumentaba en Cracovia el número de polacos refugiados.

Todo el influjo que los ingleses tienen en la India no basta, á lo que se ve, para civilizar aquel desgraciado pais. En efecto, segun las últimas noticias de Calcuta las bárbaras costumbres de matar los hijos y quemarse las viudas con sus maridos en la hoguera, que es lo que se llama en idioma del pais *suttes*, estan tan arraigadas entre aquellos habitantes, que al dejar aquellas regiones para regresar á Inglaterra Mr. Bathie, abogado, le suplicaron los indios se encargase de presentar al Parlamento una exposicion que le entregaron, en la que pedian con instancia que se les dejase en libertad de seguir en este particular sus antiguas leyes.

Un corresponsal inglés calcula, á vista de documentos oficiales, que el número de los abogados que hay en la Gran-Bretaña asciende á 1132; y que sus honorarios constituyen casi un 25 por 100 de los gastos que ocasionan los pleitos. Desde el año de 1810 hasta fines de 1830 ascendieron á un millon y 1000 libras esterlinas los derechos que pagaron los procuradores en las escribanías y demas oficinas. (Idem.)

Las últimas cartas del Peloponeso hablan de los grandes preparativos que de algunos meses á esta parte hacen los griegos para dar á su marina la importancia que debe tener en un pueblo tan inclinado á la navegacion. Pero la Grecia se halla en el día tan desgraciada y miserable, su erario tan agotado, y sus rentas en un estado tan deplorable, que nadie sabe de donde se ha de sacar para pagar estos armamentos.

En la guerra que los helenos sostuvieron con tanta gloria contra los turcos, hicieron de repente militar toda su marina mercante, determinando á algunas islas del Archipiélago á que se uniesen á ellos, y abrazasen la causa de la libertad; y ahora quieren recurrir á los mismos medios para hacer algunas expediciones militares, cuyos buenos sucesos únicamente puede asegurar una buena escuadra.

Hidra, con su poblacion de 2500 almas, suministra á la Grecia 120 bergantines ó goletas; Spezzia, que tendrá unos 2000 habitantes, presenta 90 buques; y en fin 60 Ipsara, que solo tiene unas 150 personas de poblacion. De modo que la Grecia libre halla solo en estas tres islas 270 buques.

Por la guerra se hallan divididas estas fuerzas: las presas hechas á los otomanos no han podido compensar los buques que los griegos han perdido. Sus esfuerzos se dirigen á reemplazar estas pérdidas; y para lograrlo, nada omiten, sin que se sepa cual es la potencia generosa que les suministra medios.

Desde que se concluyó el tratado de Andrinópolis, y por él se reconoció la independencia de la Grecia, los bosques del Pindo

y de la Caramania suministran la madera á los arsenales de Spezzia y de Hidra; en donde se construyen buques de todas dimensiones. Los ipsariotas, cuyo pais ha sido el que mas ha padecido, se ocupan exclusivamente en reparar los buques viejos.

Las naves griegas, que aun pueden navegar, se dirigen al Bósforo, y van á cambiar á los puertos del mar Negro una parte de sus cargamentos por maderas, sobo, cáñamo, resina y hierro, materiales que necesitan para sus nuevos armamentos.

Las mugeres, los niños y ancianos de las tres islas preparan en los arsenales el cordage y los demas aparejos de la escuadra: poblaciones enteras de otros puntos de la Morea estan dedicadas al cultivo, recoleccion é hilado del cáñamo para la construccion de las velas de sus buques. Los marineros hidriotas, á quienes las desgracias públicas habian obligado á alistarse en la marina del bajá de Egipto, se vuelven á sus casas al momento que espira el tiempo de su empeño, ó desertan las tripulaciones á que corresponden.

Todo en fin anuncia que dentro de poco tiempo las islas de la Grecia tendrán una marina respetable. (M. de las C.)

Escriben de Leipsick lo que sigue:

La feria anual que hay todos los años por Enero en esta ciudad ha tenido este año el resultado que debía esperarse. Ningun comprador de Polonia se ha presentado. La venta de los géneros habrá llegado, á lo mas, á 300000 escudos: puede asegurarse que no hay memoria de haber habido una feria tan miserable de 45 años á esta parte. (Cotidiana.)

Escriben de Nápoles con fecha del 20 de Enero último que varios pueblos de la Calabria citerior habian padecido mucho de resultas de un terremoto que acababa de desolar aquella provincia. Las poblaciones de Ajeta y de Tortora han sido las que mas han sufrido y mas víctimas han tenido. En la primera han quedado arruinadas casi todas las casas; y la iglesia principal no presenta sino un monton de escombros. Tortora ha quedado sepultada bajo de los muchos y enormes peñascos que se desprendieron de la alta montañia que domina á esta poblacion.

Sin embargo no es tan grande el número de los muertos ni el de los heridos como debia temerse de semejante calamidad; por fortuna Mr. Felix Capregghi, cura de Ajeta, se fue á la plaza tan pronto como observó los primeros indicios de este desastre, y despues le siguieron todos sus feligreses para ponerse como él al abrigo del peligro. Jamas habian afligido á estos pueblos los terremotos tan frecuentes en el reino de las Dos Sicilias, por lo cual se creia que los cimientos de sus casas reposaban sobre la roca que se halla en las inmediaciones, y cuyas ramificaciones se extienden por debajo de tierra. Era preciso una catástrofe semejante para desengañar á los habitantes, y echar por tierra una seguridad que habia pasado á proverbio, por cuya causa se aumentaba diariamente la poblacion de aquellos pueblos y de las aldeas inmediatas.

El Diario de Comercio publica los siguientes datos sobre la estadística, por los cuales se deduce que la nobleza suministraba en el año de 1828 las tres cuartas partes de los electores.

«Cuando estalló la primera revolucion poseia la nobleza en Francia el valor de 3400 millones de francos en bienes raíces, que producian anualmente en renta 170 millones. Las confiscaciones la quitaron un capital de 1050 millones, que producian todos los años 52.50000 francos; habiendo quedado por consiguiente en poder de los propietarios nobles 2350 millones de francos en propiedades, las que les producian una renta de 117.30000 francos. La restitucion de los bosques y otros valores, no incluyendo la indemnizacion, equivalió á unos 71.40000 francos, que producian 3.57000 de renta. A consecuencia de la emigracion experimentó la nobleza la pérdida de unos 978.60000 francos de capital, cuya renta ascendia á 48.93000. De consiguiente ya no le quedó sino un capital de 2.491.40000 francos, que en 1789 producian 222.07000 de renta. Pero desde esta época todas las propiedades han aumentado su valor en una mitad mas; de modo que todas las del reino producen ahora una renta de 1800 millones de francos, en lugar de 1200 millones que antes producian.

«De aqui se deduce que la antigua nobleza posee ahora en heredades el capital de 3622.10000 francos, que producen en renta 181.60500; lo cual equivale á mas que el diezmo de todo el producto neto territorial de la Francia.

Faltan datos seguros y exactos para determinar el número de los individuos que componen el cuerpo de la antigua nobleza: sin embargo, hay algunos que por su aproximacion se separan poco de los verdaderos: en 1789 se contaban en Francia 35000 nobles; pero es un hecho notorio que en toda Europa, exceptuando Prusia y Rusia, se ha disminuido prodigiosamente la nobleza de medio siglo á esta parte.

Por documentos oficiales se prueba haberse reducido á casi la mitad durante este mismo período en España, Alemania y en algunas partes de Italia; y puede asegurarse que el número de nobles existentes en el día en Francia no pasa de 750, cuyo número supone unas 250 cabezas de familia, ó individuos, que gozando todos sus derechos, y poseyendo entre todos un capital de 181.6030 francos en posesiones, tienen cada uno, tomando un término medio, 7264 francos de renta anual.

Las contribuciones territoriales con sus agregadas subieron en 1817 á la sexta parte de la renta, y en 1828 á la séptima: el censo de cada uno de los contribuyentes debía ser en la primera época de 1210 francos, y en la segunda de 1038. Sin embargo, como entre los propietarios nobles se observa la misma desigualdad de fortuna que en las demás clases de la sociedad, debe resultar que una parte pagaba mucho menos y la otra mucho mas de lo que correspondia á aquel censo. Pero cualquiera que sea el término en que nos detengamos, es evidente que la mitad ó las tres cuartas partes de esos propietarios poseen mas de 700 francos de renta, pagan menos de 10 por contribuciones directas, y forman en las juntas electorales un total de 12 á 130 elegibles. Pero si se busca en documentos oficiales el número total de los electores que tienen este derecho, se halla, que segun los estados de la secretaría de Hacienda en 1817, eran 16,140, y 12,763 en 1828, segun la memoria del ministro de la Justicia.

ESPAÑA.

Madrid 7 de Marzo.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar, á consulta de la Cámara, para el arcedianato titular de la catedral de Palencia, vacante por fallecimiento de D. Josef María Díez Quijada, á D. Florencio Lorente: para una canongía de Leon, vacante por fallecimiento de D. Sebastian Perez de Lozar, á D. Nicolas Secades Fanjul: para una racion de la metropolitana de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Fernando Roman y Reyes, á D. Miguel Casimiro de Uzta: para una media racion de la catedral de Córdoba, vacante por muerte de D. Francisco de Valle y Luque, á D. Gabriel de Mata.

Igualmente se ha dignado nombrar para el arcedianato titular y dos canongías de la catedral de Salamanca, vacantes por muerte de D. Vicente Ruiz Albillos y D. Andres Sanchez Recalde, á D. Miguel María Yarza, D. Julian Cerezo y D. Manuel Fernandez Espinosa.

Otra vez los revolucionarios emigrados han venido á provocar á su patria; y otra vez la espada de la justicia vibra sobre sus cabezas delincuentes. Tanto mas contumaces, cuanto mayor ha sido la fortuna con que escaparon de sus empresas anteriores; tanto mas deslumbrados, cuanto mayor es la claridad de los hechos, parece que son incapaces de escarmentar en el infortunio de sus compañeros; y que por una especie de maldicion no aciertan á dejar el rumbo en cuyo término se halla levantado su suplicio.

Nuestros lectores verán por el artículo que va en la parte oficial, al tiempo que la nueva tentativa de los revolucionarios de Gibraltar, el movimiento general inverso que ha excitado este suceso en el país invadido: Se sabe que no solo las tropas y voluntarios Realistas, sino tambien los simples paisanos han acudido de todas partes al exterminio de los malvados. Solo el célebre facineroso Josef María es el que habia engrosado con sus bandoleros á la faccion. De nada ha valido el dinero que esta vez se derramaba con extraña profusion, como nada valdrá lo que parece quieren emplear en otros puntos de pocos dias á esta parte. Un individuo, un cuerpo ó un pueblo corrompido por circunstancias locales, podrá ser comprado con dinero; pero una nacion noble, religiosa, escarmentada y libre aun de la peste del materialismo, no se vende ni por todo el dinero de los comités revolucionarios.

Júzguese ahora de la razon con que dijimos otra vez que nos parecia inútil el empeño de rectificar los juicios políticos erróneos, porque de los mismos hechos de que uno deduce ciertas consecuencias, saca otro argumentos contrarios. Tarifa, Almería, Guardamar, Guipúzcoa, Navarra, Cataluña, Galicia, y aun el mismo Campo de S. Roque, deponian unánimemente sobre el odio de la España á las doctrinas revolucionarias; y la Gaceta, aspirando á sacar escarmentados de la sangre derramada, ha llamado la atencion de todos hácia esta consonancia de tales deposiciones: consonancia que en sí no puede ser casual, y que comparada con las relaciones de lo ocurrido en tiempo de la constitucion, es incontrovertible argumento de la opinion monárquica del reino. No con-

tentos aun nosotros con esto, consignamos algunos artículos al objeto de demostrar cuál es el modo de juzgar de la opinion política de los pueblos; y rezelando que nuestros argumentos serian desestimados por el espíritu de partido si nos mezcláramos en el punto de derecho, nos ceñimos á presentar reflexiones sobre los hechos. Mas todo este trabajo, todo este cuidado ha sido vano. El ídolo del partido ha pronunciado el absurdo juicio de que la España es revolucionaria; y sus fanáticos adoradores vienen presurosos á sacrificarse por él.

Pero no se quejen luego de que se los castiga con rigor excesivo. La inclemencia no está de parte del gobierno que los castiga: está solo en ellos que son los agresores, y agresores tanto mas punibles, cuanto es mas temeraria su empresa. Ya que ni el peligro propio, ni las desgracias de los leales los movieran, debiera detenerlos al menos el daño que causan á los que suponen ser sus adictos; y si á pesar de todo se arrojan á la empresa, ¿igualará la pena al delito aunque como es probable no exista á estas horas uno de los expedicionarios?

CAMBIO DEL DÍA.

Londres 38½ á 4. — Paris 16 1 á 2. — Santander 1½ benef. — Bilbao 1idem. — Cádiz ½ daño. — Sevilla par. — Málaga ½ beneficio. — Granada ½ daño. — Alicante ½ idem. — Valencia ¼ á ½ idem. — Barcelona á pesos fuertes ½ beneficio. — Zaragoza ½ daño. — Coruña 1 á 1½ id. — Santiago idem id. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 30 á 29½ por 100. — Id. no consolidados 10 á 10½ id. — Deuda sin interes 5 id.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Diciembre de 1830. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real.

Vida y excelencias del Patriarca S. Josef; dividese en nueve capítulos, á cada uno de los cuales acompañan varios ejemplos y soliloquios, y algunas súplicas dirigidas á gloria del mismo santo: contiene al fin la devocion para el día 19 de cada mes, y está adornado con una estampa, á 8 rs. en pasta. — *El Ayo de la juventud cristiana de ambos sexos, á quien instruye en los deberes de la Religion y en los de la sociedad*, un tomo en 8.º, á 10 rs. en pasta. Véndense en las librerías de Hurtado y de Villa.

— *Recreaciones del arte y de la naturaleza, ó combinaciones aritméticas*, fundadas en lícitos juegos de naipes para la diversion de la juventud: consta de un cuaderno en 8.º, á 3 rs. en rústica. Se hallará en la librería de la viuda de Cruz.

— *Nacimiento, vida, prision y muerte de D. Rodrigo Calderon marques de Siete Iglesias, conde de la Oliva*; por D. Gerónimo Gascon de Torquemada, testigo de vista á todo cuanto se refiere. Véndese á 3 rs. en rústica en la librería de la viuda de Cruz.

— Se hallan vacantes las dos pasantías de las escuelas gratuitas de niños de la villa de Quintanar de la Orden, que tienen la asignacion de 1300 rs. anuales. El que quisiere manifestarse pretendiente acuda por medio de memorial, que dirigirá á D. Josef de Linó y Revra, secretario del ayuntamiento.

— Se cita y llama á las personas que se crean con derecho al goce del patronato Real de legos que en la villa de Almansa, en el reino de Murcia, fundó D. Alonso Perez de Almansa, para que en el termino de 30 dias se presenten á deducirle en el juzgado del Sr. Galindo, alcalde de corte, y escribanía de Urrutia; pues de no hacerlo les parará perjuicio.

— Se cita á los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento intestado de Ignacio Urbano, vecino que fue de la villa de Barajas, para que en el término de 30 dias puedan presentarse á deducirle ante el Sr. de la Orden, alcalde ordinario de dicha villa, y escribanía de Valle, con apercibimiento que de no hacerlo les parará perjuicio.

— Se saca á pública subasta el suministro de las estancias que causen los enfermos en el hospital militar de la ciudad de Badajoz, con arreglo al pliego de condiciones que se manifestará en la escribanía de esta ordenacion al cargo de Sanchez Rastrollo, por término de dos años al menos, que principiarán á correr en 1.º de Julio del presente, para cuyo primer remate se ha señalado el día 15 del corriente á la hora de las doce, debiendo ser el segundo y último el 15 de Abril siguiente, en los estrados de la ordenacion del ejército de Extremadura.